

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

000602

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

13 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 12 de febrero 2014, del señor **Roberto Enrique Reyes Rios**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Medicamentos**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** al señor **CARLOS ENRIQUE REYES RIOS**, la ayuda social consistente en los siguientes Medicamentos; **EUROCOR de 5 mg** y **PICLOKARE de 75 mg**, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



SOLEDAD CANGA VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO (S)

SCV/MCSV/mcs.